



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 8 de octubre de 2009

RES. N° 895/09

Expte. N° 6485/09

VISTO:

La Resolución N° 457/09 y modif. de esta Facultad, por medio de las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir seis (6) cargos de Tutores Alumnos para el Área Contable y seis (6) cargos de Tutores Alumnos para el Área Matemática para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos y trámites exigidos por los citados instrumentos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/09 de fecha 29/09/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de seis (6) cargos de Tutores Alumnos para el Área Contable para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad, que corre a fs. 220/227 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Tutores Alumnos para el Área Contable, para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad (Proyecto PACENI), a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009:

APELLIDO Y NOMBRE

D.N.I. N°

LÓPEZ, HERNÁN ROBERTO	35.478.606
GABIN, MARÍA SILVINA	32.347.527
FERNÁNDEZ MORENO, PABLO	31.948.246
GALLI, JUAN PABLO	32.546.738
SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL	32.044.259
SALGADO, SANTA RITA	32.706.853

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

///...

RES. N° 895/09

Expte. N° 6485/09

ARTÍCULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los alumnos designados deberán presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que deben presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTÍCULO 4°.- Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrán tomar posesión del cargo para el cual han sido designados, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el Artículo precedente.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los alumnos designados deberán comunicar a la dependencia la toma de posesión en el cargo con 24 hs. de anticipación, a fin de posibilitar dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 3° de la Resolución General 2016/06 – AFIP."

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida presupuestaria que asigne el Consejo Superior, dentro del Proyecto PACENI (Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la Enseñanza de Primer año de las carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática) de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO